



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0031578/2015

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera No Estructurada de Especialización en Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el reintegro por el pago de pasajes al estudiante Gamaliel Zar, a causa de la pasantía realizada entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2015 en el Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP) de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicho gasto;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$1470.00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta) a la Dra. Miriam Virgolini, originados en el gasto de pasajes mencionados ut-supra

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera No Estructurada de Especialización en Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2068 - -
ab/SB

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC